



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 86 2-6-4~

07894

ECON. EUFEMIA IVIRIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00006.

CONFESIONANDO:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

QUE mediante Informe de Control No. 777 de 86-08-20 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía INMORTALIDAD A. + R. S. A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— Imponer, a título personal, al señor DR. ARMANDO CRUZ BARRANDE, Administrador de la compañía INMORTALIDAD A. + R. S. A., la multa de 1000/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.— Notificar al señor DR. ARMANDO CRUZ BARRANDE en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.— Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.— Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

09 SET. 1986

Correspondiente a los años 1984-1985.

41501-84

MB/rce

86-09-01

ECON. EUFEMIA IVIRIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

27.01.05

18850

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN // Quito A 3/Qu/86
A LAS 11:00 HRS. NOTIFIQUE CON # 1894
SUSCRITO POR Eco solidario

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA //

Tranobiliar A+B.

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN 3ra Cantinela

piso 13

HABIENDOLO RECIBIDO Jimmy Beltrán

QUIEN MANIFIESTA ESEMPEÑAR EL CARGO DE
EN DICHA COMPAÑIA, PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, A.

OFICINA DE Quito QUE CERTIFICA

[Signature]
NOTIFICADOR [Signature] NOTIFICADO

[Signature]